

71
y sus Propios, siendo indispensable defender
el Estado Actual en que se halla su Ayuntamiento.
su antigua posesion usos y costumbres Racionales
y observados frequentem^{te} sin interrupcion, opo-
sicion, ni contradiccion de persona alguna. Es-
tos son los menores perjuicios que se siguen y
experimentara la Ciudad mi parte, y esta fue
la causa q^e le impelio a presentarse en el Con-
sejo y solicitar los Autos para que se le oyere
en Justicia exponiendolos, y oíxo muchos y
mas graves q^e haria ver a su tiempo, pero V. A.
ha tenido a bien denegarle la entrega de Autos
y la audiencia sobre este punto por medio de un
Decreto Definitivo. No duda mi parte q^e Rectitud
del Consejo para dar esta providencia habria tenido
muy presente todo quanto la Ciudad podia decir contra
la pretension de Salcedo y q^e su sabia penetracion, ha-
bra examinado bien a fondo la Justicia q^e a este asun-
to y los meritos del exped^{te}; pero la Ciudad mi parte
no puede menos de manifestar a su superior Jus-
tificac.^{on} q^e son tantos y tan graves los perjuicios